

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el Proyecto "**Menos IRA
(Infecciones Respiratorias Agudas) con Participación
Comunitaria**" lanzado por el Ministerio de Salud de la
Provincia de Buenos Aires.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS


"Menos IRA con Participación Comunitaria"

Antecedentes y fundamentación:

La estrategia de capacitación de Promotores Comunitarios de Salud, desarrollada por el Programa "Salud en Movimiento", dirigida a integrantes de las diferentes organizaciones sociales, para la construcción y desarrollo de herramientas que promuevan la participación y organización de la comunidad, con el propósito de abordar y resolver los distintos problemas de salud, se encuentra hoy en un punto de cibaje.

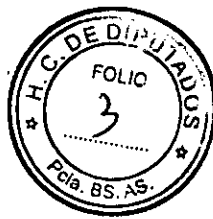
En el marco de los lineamientos estratégicos planteados por nuestro Ministro de Salud, donde la presencia del Promotor en los equipos de salud es de fundamental importancia para el éxito de las campañas, proponemos desarrollar un proyecto de intervención comunitaria en salud en 42 Distritos de la Pcia. con la participación protagónica de 78 Promotores Comunitarios de Salud (PCS).

En el desarrollo de los mismos, deberán participar las distintas áreas de Salud involucradas en lo Municipal, lo Provincial y Nacional. Se trabajará sobre una de las patologías prevalentes anuales que inciden en la morbi-mortalidad de la población infantil, las **Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)**. Las mismas se desarrollan en los meses de otoño y se agudizan en invierno, afectando a los grupos etéreos de 0 a 2 años, provocando un alto índice de internación hospitalaria y secuelas importantes en el


PATRICIA CÚBRÍA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



desarrollo de estos niños con el consiguiente trastorno a nivel familiar y sanitario.

Esta patología es multicausal, entre sus causas, las que inciden y aumentan el riesgo de morbi-mortalidad, figuran: Bajo peso al nacer, desnutrición, baja concurrencia al control de salud, vacunación incompleta, lactancia deficiente, hacinamiento, familias fumadoras, contaminación ambiental del aire, antecedentes de enfermedades respiratorias sin continuidad en la atención, niveles de pobreza y NBI. Algunas de ellas son prevenibles si se trabaja con la comunidad y la familia en la promoción, prevención y asistencia temprana.

La posibilidad que nos abre esta experiencia, es la de evaluar y ponderar la eficacia de la participación organizada del PCS, en el logro de objetivos sanitarios, fortaleciendo el desarrollo y cobertura de los programas de Salud; en este caso, dentro del Programa Provincial de Infecciones Respiratorias Agudas (I.R.A.).

La "necesidad" de incorporar a los PCS a la Campaña del IRA en esta experiencia, como en cualquier otro programa, se fundamenta en saber que:

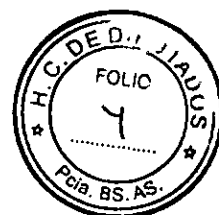
- El subsistema de salud pública a través de sus profesionales expertos, durante el proceso de objetivación y sistematización de los fenómenos de salud, para su *posterior** análisis e interpretación, convierte en demandas explícitas, las necesidades en salud sentidas por nuestro pueblo (reduccionismo economicista).

*En la selección de herramientas se produce a priori, un condicionamiento de los resultados.

- Tanto las lecturas de los expertos, como la oferta del Sistema, siendo ésta resultado de las primeras, se encuentran determinadas o/y condicionadas por factores económicos, políticos, profesionales, que "*generalmente*" no se corresponden con las necesidades e intereses de nuestro pueblo.



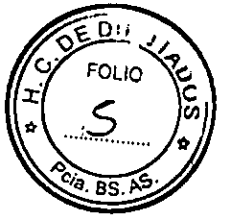
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



- Existen límites en la capacidad para resolver de los PCS en relación a los factores mencionados tácitamente en el párrafo anterior. Por lo tanto, orientamos nuestra propuesta hacia estrategias de intervención en donde los PCS puedan desarrollar eficazmente todo su potencial transformador, creando y desarrollando diferentes modos y redes de cooperación solidaria, funcionales a la vida cotidiana y cultural de la población objetivo. El propósito es, disminuir la brecha existente entre las necesidades y aspiraciones de la población en materia de salud y la oferta para satisfacerla (recursos disponibles y combinaciones tecnológicas e institucionales).
- La existencia de las redes sociales, como producto del intercambio relacional comunitario, acumulado durante un tiempo prolongado, no **"espera, ni necesita"** la presencia y asistencia de los profesionales expertos para su construcción y desarrollo.
- Los PCS por participar en la construcción de la red barrial, potencian su capacidad transformadora y enriquecedora, en la medida que funcionan como actores facilitadores y promotores de la participación y de la organización social.
- Esta organización colectiva, en la multiplicidad de sus relaciones, se enriquece por el permanente intercambio a partir de la heterogeneidad de sus actores internos, y en relación a lo externo, por las articulaciones con otros colectivos. Este intercambio dialéctico, deviene en constantes transformaciones, permitiendo la creación de nuevas herramientas y estrategias de resolución de problemas.
- La red del Sistema de Salud y la red social, van por lo general, como en un camino con dos vías paralelas, dado que la lógica de cada estructura, no sólo es sustantivamente distinta, sino que además, no parten del mismo objetivo instituyente.
- Los PCS formarán parte de la estructura orgánico funcional de los Programas de Salud, por su doble pertenencia: al sistema y a la red barrial; además de favorecer positivamente



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

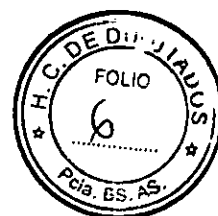


la efectividad de la cobertura de los mismos, por su condición de nexo o puente, producirían transformaciones hacia el interior de las dos redes, en el camino estratégico de lograr una síntesis entre ambas

- "Denominamos "estrategias para promover ligadura" a estas que tienden a fortalecer el lazo social y a generar condiciones que posibiliten una auténtica restitución comunitaria. La noción de restitución comunitaria implica un acto político: invertir a la comunidad de la capacidad de sostén, activación, desarrollo, potenciación y resolución de problemas. Esta perspectiva reconoce el valor vital de la dinámica vincular autoorganizada y auto-organizante, y valora especialmente el "hacer", "resolver" y "crear" que ejercen personas sin cargos ni títulos profesionales, trascendiendo los límites institucionales para admitir que la producción de subjetividad y las posibilidades de transformación se dan en y desde todo el terreno social." **Extractado del libro *Viviendo redes. Experiencias y estrategias para fortalecer la trama social* (Ed. Ciccus)**
- Los responsables del programa provincial, al ser parte del Ministerio de Salud, tienen la legitimidad institucional, el "**poder**" para desarrollar las acciones necesarias y facilitar la articulación de los PCS con los efectores del primer y segundo nivel del distrito correspondiente, "...poder entendido no como potestad exclusiva del Estado, sino como el poder democrático donde el Estado concierta, delega y amplía los espacios de participación para que los miembros de la sociedad política y civil compartan responsablemente el desarrollo y manejo de los servicios públicos." **"Participación social. Experiencias en América Latina" Salazar, N. CEPIS-OPS-HDT 63 Set. 1995.**



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Breve descripción:

Este proyecto, está orientado a incidir positivamente en la problemática de **IRA**, será desarrollado durante 3 meses en los siguientes 42 distritos de la provincia de Buenos Aires, con la intervención de las áreas institucionales involucradas en el cuidado y protección de la salud colectiva (municipales, provinciales, nacionales); y la **participación protagónica de aproximadamente 78 PCS. (aproximadamente 234 pcs)**

Los PCS tendrán a su cargo:

- ✓ La promoción de la participación de las diferentes organizaciones de cada distrito, en la difusión e involucramiento general respecto a la problemática específica.
- ✓ El seguimiento, orientación y acompañamiento a las familias más vulnerables, a los fines de fortalecer y favorecer el desarrollo de las capacidades familiares para el cuidado de la salud de los niños, propiciando una articulación más efectiva con el subsistema público de salud.

En el desarrollo de esta experiencia se capacitará sobre el uso de diferentes herramientas, con el objetivo de optimizar los resultados, en la medida que puedan ser apropiadas y enriquecidas por los PCS y el resto de la población afectada a la misma.

- Elaboración de Mapas, como directrices organizadoras. Georeferenciación.
- Entrevistas grupales e individuales.
- Encuestas.
- Bases de datos.
- Comunicación y Educación popular.
- Otras

El proceso, de georeferenciación posibilita "...colectar, almacenar, manejar, analizar, y visualizar información referenciada geográficamente."



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



"Uso de los Sistemas de Información Geográfica en Epidemiología (SIG-EPI)" Boletín Epidemiológico. OPS. Vol. 17, N°1, 1996

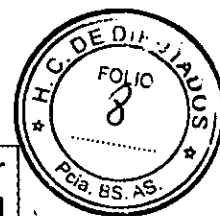
"Un Centro de Salud de distrito sin mapas es como un médico sin registro clínico: falta una directriz importante" McMahon, R. Y col "Administración de la Atención Primaria de Salud, una guía para el personal de mando medio".

Objetivo General:

- Disminuir el índice de morbi-mortalidad infantil producido por IRA, en 35 distritos de la provincia de Buenos Aires; introduciendo como variable instituyente, la intervención del PCS, como nexo articulador, promoviendo la integración y fortalecimiento del vínculo intrafamiliar y entre las familias en situación de vulnerabilidad, la comunidad y el subsistema público de salud, a los fines de una mayor efectividad de las acciones en salud.

Objetivos específicos:

- Socializar e implicar a los diferentes actores con responsabilidad institucional (provincial/ municipal/ nacional) para la consecución de los objetivos propuestos.
- Promover la participación protagónica de los PCS en la mejora de la salud infantil de su realidad local.
- Capacitar a los PCS respecto a IRA e INMUNIZACIONES, y en la elaboración y desarrollo de estrategias de intervención orientadas a la difusión distrital de la problemática; y al seguimiento, acompañamiento, orientación y apoyo, a las familias con niños en situación de riesgo.
- Propiciar el desarrollo de la red comunitaria local, para el cuidado de la salud del niño propenso a enfermarse de IRA.



- Promover el fortalecimiento de la red vincular intrafamiliar para el desarrollo de las capacidades familiares para el cuidado de la salud del niño.
- Sistematización del proceso de desarrollo del proyecto y sus resultados

CAMPAÑA IRAB 2012

REGIÓN SANITARIA	DISTRITOS	PROMOTORES
I	Bahia Blanca Villarino Gonzalez Chavez	
II	Pehuajo Ternque Lauquen	
III	Chacabuco Junin	
IV	San Nicolás Pergamino	
V	Campana Joce C.Paz Pilar San Fernando San Miguel Tigre	
VI	Florencio Varela Lanús Lomas de Zamora Quilmes Ezeiza Avellaneda Berazategui	
VII	Rodriguez Moreno Tres de Febrero	

Merlo
Morón
Hurlingán



- VIII Miramar
 Balcarce
 Necochea
 Municipio de la
 Costa
 Mar Del Plata
- IX Bolivar
 Tapalque
- X Chivilcoy
- XI Berisso
 La Plata
 Ensenada
 Presidente Perón
- XII La Matanza